

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 4 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, sobre la autorización ambiental unificada que se cita, en Íllora y Pinos Puente (Granada). (PP. 4/2016).

Conforme a lo previsto en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se hace pública Resolución de 22 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por la que se otorga autorización ambiental unificada a Ministerio de Fomento, para Proyecto de explotación del recurso minero de la sección A) «Cañada de lo Bueno», para la construcción de la Autovía GR-43, tramo: Pinos Puente-Atarfe, en los términos municipales de Íllora y Pinos Puente, de la provincia de Granada. (Expte. AAU/GR/0015/15). El contenido íntegro de la Resolución estará disponible en la web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. (www.juntadeandalucia.es/medioambiente).

Granada, 4 de enero de 2016.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.